



Expediente: 67/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ MOYANO RUBEN EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - MOYANO, RUBEN EXEQUIEL-DEMANDADO

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 67/24



H106038410039

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ MOYANO RUBEN EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 67/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS - 28/03/2025 19:46

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209565717529, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, CREDIMAS SA, C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 101.498,09 a través de la Plataforma BIE.- MJT 67/24

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.